
Acerca de los juicios y de la experiencia de ser testigo

María Cristina Tortti¹

1. Sobre los Juicios del Mal

En su artículo “Los Juicios del Mal”, Vera Carnovale hace un interesante balance sobre el desarrollo de los Juicios por los crímenes de la Dictadura, y de esa manera responde a las voces que están pidiendo ponerles fin, en el sentido de interrumpirlos.² Las razones que se esgrimen apuntan a dos cuestiones:

- a) Que están generando injusticias sobre personas acusadas, por irregularidades en los trámites y falta de respeto a sus derechos.
- b) Que no contribuyen a pacificar a la sociedad porque, al estar inspirados en “deseos de venganza”, estarían ahondando diferencias y enfrentamientos en la sociedad.

Si algo de lo primero fuera cierto, se resolvería con las correcciones necesarias. Lo segundo ya es más difícil de justificar, porque ¿cuál sería la virtud –el beneficio social- de dejar delitos sin juzgar? O, ¿en base a qué razón o principio, a alguna personase le podría negar el derecho a reclamar ante la Justicia, cuando la Justicia Ordinaria fue la “vía” que esta Sociedad eligió para saldar l cuestión de la violación a los derechos humanos?

Y esa elección que no fue sin costos, porque allí comenzó el largo camino de la búsqueda de pruebas y “testimonios”, y desde entonces, víctimas y testigos se ven obligados a reproducir continuamente sus relatos, mientras los acusados siguen callando.

Entonces, la razón de la embestida contra los Juicios parece apuntar al objetivo de que no siga habiendo acusados, y a que dejen de oírse públicamente las historias de ese tramo de nuestra historia.

2. Reflexionar sobre la experiencia

¹ Intervención de la Dra. María Cristina Tortti en la mesa: “A propósito de los Juicios del Mal” organizada por la cátedra Historia Social Argentina y Latinoamericana durante la “Semana de la Memoria” en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, 22 de Marzo de 2016. En dicha mesa participaron también la Dra. Guadalupe Godoy y el Prof. Titular Adrián Celentano.

² CARNOVALE, Vera: “Los Juicios al Mal. Verdad, Justicia y Derechos Humanos”, *Políticas de la Memoria. Anuario de Investigación e Información del CeDinCI (Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina)*, n°16, verano 2015-2016, pp. 5 – 13.

Dicho esto, intentaré decir algo en relación con la propuesta que me hizo Adrián al invitarme a participar en esta Mesa, al sugerirme reflexionar acerca de “la experiencia del testigo”, o de “ser testigo”, en los “Juicios del Mal”.

Debo decir que es la primera vez que me invitan a una tarea así, lo cual es un desafío para mí: el de dar cierta sistematicidad a recuerdos, impresiones y pensamientos que viven en mí, aunque no necesariamente ordenados.

Como todos, he escuchado y leído sobre “testigos” y “testimonios”, sobre su valor e importancia, y además participé como testigo y también en tanto víctima en algunos Juicios Penales de importancia, como el del Circuito Club Atlético-Banco Olimpo.

Sin embargo, la invitación de Adrián me remitió inmediatamente al Juicio por la Verdad, en año 2000, porque ésa fue para mí la experiencia más impactante.

Por un lado porque fue la primera, y por otro porque sabía que en ella, además de dar testimonio de circunstancias referidas a un compañero desaparecido y responder preguntas, sería posible hablar de manera completa sobre mi propia experiencia de detención.

Elaborar ese relato me obligó a cierto grado de flexibilidad, y me hizo consciente la dificultad no sólo de “transmitir” sino también de “recordar”, en aquella circunstancia. Los recuerdos que entonces tenía para hacerlo provenían, sobre todo, de dos conductas que había desarrollado casi compulsivamente ante el temor de olvidar:

a) La primera: “la lista”. Inmediatamente después de ser liberada anoté los nombres de todas las personas que recordaba haber visto en el Centro Clandestino de Detención, y también los nombres que había oído pronunciar –aunque sin ver a las personas-. Guardé el papel y le pasé una copia a las Madres.³

Y claro, al desplegarlo tanto tiempo después comprobé que había olvidado más de un nombre y que sin su auxilio, ahora no hubiese podido aportar en un caso de nacimiento en cautiverio (es el caso que sirvió en el juicio Sampallo-Barragán).

b) la otra conducta compulsiva que desarrollé consistió en que durante varios meses, a partir de ser liberada, todas las noches antes de dormirme repasara la secuencia y los detalles de la detención: era como pasarme “una película” para, a fuerza de repetición, NO OLVIDAR NADA. Supe que eso es imposible. De todos modos, había quedado bastante.

3. Dimensiones de la “experiencia”

³ Nota del editor: la “lista” aparece disponible en los sitios de internet dedicados a los Juicios.

Ahora, después de haber hecho referencia a ese “subsuelo” de mi memoria, quisiera mencionar brevemente algunos aspectos vinculados a los “testimonios”, los cuales a mi modo de ver, marcan su importancia y la de los Juicios, en diferentes planos o dimensiones.

a) En primer lugar quisiera destacar en el “testimonio” su carácter de instrumento para la elaboración de la propia experiencia, en la medida en que una persona –que es y no es la misma al momento de testimoniar- se sumerge nuevamente en ese pasado (y revive su “película”) para poder contarlo. Es la experiencia de “entrar” y “salir” en el tiempo: las dos cosas son difíciles.

Es la experiencia conmovedora del contacto con algo que se siente como “lejano” y “cercano” a la vez, y es la acuciante necesidad de encontrar hoy las palabras que, aunque imperfectamente, puedan nombrar aquel pasado.

b) Un segundo aspecto que quisiera destacar es el referido a la importancia que reviste una “verdad” públicamente dicha, tanto para quién la dice como para quienes la escuchan. Porque siendo una “verdad” dicha en primera persona, es una “verdad” sobre lo colectivo, una “verdad” que atañe a la sociedad y a su historia, a lo que nos es común.

Porque en el relato, sus detalles, los datos, las fechas dan carnadura y hacen visible la trama oculta, clandestina y delictual montada desde el Estado, pero que como todos sabemos, fue alimentada desde diversos sectores de la vida civil. En relación con lo último –la sociedad-, creo que el tema puede conectarse con otro, que no voy a abordar pero que quisiera mencionar: el del “lugar” de la “experiencia del testigo” en el cotidiano de la vida social: es decir, en qué medida las diversas circunstancias y ámbitos de la vida social le hacen espacio y le permiten expresarse y circular (o la cristaliza con frases ritualizadas).

c) La tercera dimensión que puedo mencionar remite a las posibilidades de elaboración de la “experiencia” en otros planos, y como otra respuesta a la pregunta de “qué hacer” con ese pasado vivido y testimoniado. Cómo darle productividad en el amplio plano de la conciencia social, y también así contribuir a su no repetición.

En ese camino, mucha gente puso toda su energía en el Movimiento de Derechos Humanos en sus múltiples manifestaciones, y en el desarrollo de las tareas que hicieron y hacen posible los Juicios: ellos están en la primera línea del combate por la Verdad y la Justicia.

Otros, entre los que me incluyo, siendo parte y habiendo acompañado con mayor o menor intensidad –según los momentos-, al Movimiento de Derechos Humanos hemos puesto esfuerzo en la tarea, también colectiva, de “comprender” y de buscar principios de explicación a preguntas del tipo “como y porqué pudo ocurrir”. Es otra forma de volver sobre el pasado, con otros instrumentos. Con el fin de conocer cómo era la sociedad argentina de entonces (sus “nudos problemáticos”, sus conflictos, valores, etc.) y sobre todo recolocándola en la trama de su historia.

En esa tarea de “entender”, que implica “objetivar”, libramos nuestras batallas simbólicas –teóricas e ideológicas- en el campo de los Estudios sobre la Historia Reciente. Porque dentro del campo de la Historia Reciente, a aquellos sobre los cuales una parte de la academia suele hacer caer duros juicios morales y políticos por la “responsabilidad” en el desencadenamiento del golpe de estado de 1976.

Aún sin negar la discusión sobre la dimensión “responsabilidad de los actores”, cuestionamos la validez explicativa de ciertos relatos que circulan en nuestro campo de estudios, respecto de la pertinencia de expresiones que, para responder a la pregunta mencionada (“cómo y porqué pudo ocurrir”), recurren a expresiones que aluden a la “irrupción del Mal”, “la pulsión de muerte” o la “irracionalidad” de los actores.

Nosotros pensamos que estas expresiones, más que aclarar, tienden a clausurar la búsqueda de explicaciones, cada vez que se cede a la tentación de juzgar, haciendo que el historiador o el sociólogo se deslicen desde su lugar hacia el que es propio del juez o fiscal.

Claro que también tenemos que lidiar con la cara inversa de esa tentación: la que a partir de un exceso de empatía, construye relatos apologéticos, que tampoco contribuyen a explicar “por qué pasó”. En estos casos, porque no se aprovecha la ventaja que hoy se puede obtener del hecho de que el tiempo ha pasado, y eso permite ver y saber cosas –o aspectos de las cosas-, que los actores no pudieron ver en su momento –o cuya importancia minimizaron-, o entender por qué razones tomaron ciertos caminos que hoy podemos ver como “encerronas”.

Hay mucho para hablar en este plano, pero por el momento lo cerraría diciendo que esta vía de elaboración –que podríamos llamar “intelectual”- tiene la virtud de generar un tipo de elaboración –un “producto”- ampliamente “comunicable”, a través de múltiples formas de intervención que van desde los ámbitos académico-educacionales y los medios de comunicación, hasta la de los “testigos de contexto”, en los Juicios.

Finalmente, y desde lo personal, esa “vía” de elaboración resultó ser una forma de re-ligarme con algo de “lo colectivo”, además de servirme para contradecir la “orden” que recibí de boca de mis secuestradores: “no cuentes nada de lo que viste, y no vuelvas a trabajar en educación”.